



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesorado Visitante en el
estado de
MASSACHUSETTS**



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

- [1. Geografía](#)
- [2. Clima](#)
- [3. Población](#)
- [4. Historia](#)

III. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE MASSACHUSETTS

- [1. Administración estatal](#)
- [2. La enseñanza del español y la educación multicultural en el estado de Massachusetts](#)
- [3. Los distritos escolares](#)
- [4. Las escuelas y la población escolar](#)
- [5. Días por enfermedad](#)
- [6. Calendario escolar](#)
- [7. Horario](#)
- [8. Recursos para profesores en el estado de Massachusetts](#)

IV. EL PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE EN EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

- [1. Trámites administrativos](#)
- [2. La administración educativa y el visado](#)

V. LA LLEGADA Y LA INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

- [1. El viaje](#)
- [2. Primeras necesidades económicas](#)
- [3. Tramites inmediatos](#)
- [4. Vivienda](#)
- [5. Transporte publico](#)
- [6. Vehículos](#)
- [7. Salud](#)
- [8. Ocio](#)

VII. CHECK LISTS



I. INTRODUCCIÓN

El programa de profesorado visitante comenzó en Massachusetts en el curso 1999-2000, con una experiencia piloto fruto del acuerdo entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España y el Departamento de Educación de Massachusetts.

Los programas educativos del Ministerio de Educación y Formación Profesional en los EE. UU. los coordina la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington D.C. La supervisión directa de los programas en Massachusetts se hace desde la Asesoría Técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España en Boston, y la Agregaduría de Educación de Nueva York que coordina toda la demarcación noreste de los EE.UU.

ASESORÍA TÉCNICA EN BOSTON PARA LOS ESTADOS DE MASSACHUSETTS, MAINE, NEW HAMSHIRE, RHODE ISLAND Y VERMONT.

Asesor Técnico: Manuel Collazo Fernández

Spanish Resource Center

Healey Library, 6th floor
University of Massachusetts
100 Morrissey Boulevard
Boston, MA 02125

DESE

75 Pleasant ST, 1st floor
Malden, MA 02148-4906
Tel: 781-338-6627

Correo-e: manuel.collazo@educacion.gob.es
asesoria.boston@educacion.gob.es



manuel.collazo_educacion

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVA YORK

Email. admin.usa@educacion.gob.es

Tel. (212) 629-4435

Fax (212) 629-4438



II. EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

Su nombre proviene de una voz indígena local que significa "lugar del monte grande" e históricamente formó parte de las 13 colonias originales que se rebelaron contra el Reino Unido en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. La capital de la *mancomunidad* es la ciudad de Boston.

1. GEOGRAFÍA

La Commonwealth de Massachusetts es uno de los seis estados de Nueva Inglaterra, al nordeste de Estados Unidos. El estado tiene una superficie de 27.337 kilómetros cuadrados y una población de aproximadamente 6.550.000 habitantes. De todos los Estados Unidos ocupa el lugar número 14 en cuanto a población, y el 44 en superficie. El río más largo es el Charles, y el punto más alto del estado es Mt. Greylock, con 1.064 metros.

Massachusetts tiene una situación geográfica magnífica, limitando con los estados de Vermont y New Hampshire por el norte, New York por el oeste, y Connecticut y Rhode Island por el sur. Ciudades importantes como New York o Philadelphia se encuentran relativamente cerca. La orografía del terreno es muy variada, desde las playas y acantilados de la costa este, hasta las zonas más montañosa y valles del oeste.

2. CLIMA

El clima de Massachusetts es muy frío en invierno y agradable en primavera y otoño. Las temperaturas medias oscilan entre -10 C y 0º C en los meses de diciembre a marzo, a los 27º C de julio y agosto. El otoño es especialmente bello, por la variedad de colorido de los árboles, abundantes y variados, tanto en las ciudades como en el campo, y por la caída de la hoja.

3. POBLACIÓN

Massachusetts está dividido en 14 condados o counties, muy diferentes en población y superficie. La mayor ciudad del estado, y su capital, es Boston, con 646.500 habitantes aproximadamente. Más de la mitad de la población de Massachusetts vive en el área metropolitana de Boston o Greater Boston. Otras ciudades importantes en tamaño son Worcester, Springfield, Lowell o Cambridge (donde se encuentran las famosas Universidades de Harvard o el MIT).

El nivel económico del estado es muy alto. El 84,1% de la población es de raza blanca, y el resto se divide 7,8% afroamericanos, 5,6% asiáticos y 2,5% de otras razas.

Para obtener más datos sobre Massachusetts se [puede consultar aquí](#).



4. HISTORIA

Antes de la llegada de los colonizadores ingleses, el territorio de Massachusetts estaba habitado por varios pueblos de nativos americanos: el pueblo Massachuset, los Wampanoag, los Nauset, los Pennacook, los Nipmuc y los Pocumtuc.

Massachusetts desempeñó un papel muy importante en la independencia de las colonias de la corona británica, y posteriormente en la constitución de la Unión.

En Massachusetts se concentró un grupo de destacadas personalidades en el campo de la cultura y la política. Citaremos como ejemplo los escritores Ralph Waldo Emerson, John Greenleaf Whittier, Henry David Thoreau, Henry Wadsworth, Longfellow, Nathaniel Hawthorne, Emily Dickinson y Herman Melville; los dirigentes antiesclavistas William Lloyd Garrison y Wendell Phillips; el arquitecto Henry Hobson Richardson, que se graduó en la Universidad de Harvard; el jurista Oliver Wendell Holmes; los historiadores Francis Parkman, Henry Adams y William Hickling Prescott; el escultor Horatio Greenough; el pintor John Singer Sargent; y los reformadores Horace Mann, Dorothea Dix y Lucy Stone.

Para obtener información más detallada de la historia de Massachusetts se puede consultar [pulsando aquí](#).

III. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE MASSACHUSETTS

1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

El Departamento de Educación del Estado (**Massachusetts Department of Elementary and Secondary Education**, conocido como DESE), a cuyo frente está el llamado *Commissioner*, corresponde a una Consejería de Educación de una comunidad autónoma en España. Dentro del Departamento hay diferentes divisiones (Educación de Adultos, Titulaciones, Programaciones, Educación Especial, Currículum, Certificaciones, Evaluación, etc.) La función principal del Departamento es marcar pautas, supervisar y controlar la educación en el Estado. También se encarga de los exámenes estatales (Massachusetts Comprehensive Assessment System, MCAS). Las oficinas están en la ciudad de Malden, al norte de Boston, donde la Consejería de Educación tiene una oficina. Las decisiones generales se toman en el *State Board of Education* o Consejo Escolar del Estado, que se reúne todos los meses.



2. LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL EN EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

Cada vez se estudia más el español en el Estado de Massachusetts, y es, con diferencia, la segunda lengua más estudiada en los centros educativos. De todos modos, los programas de lenguas extranjeras, que son de los primeros en ser recortados por los distritos en momentos de dificultad económica por ser una materia no incluida en el examen estatal MCAS. El Diseño Curricular o *Curriculum Framework* de lenguas extranjeras para todo el estado es de acceso público en [este enlace](#).

3. LOS DISTRITOS ESCOLARES

Massachusetts está dividido en 375 distritos escolares. Teniendo en cuenta el tamaño del estado, no es difícil adivinar que prácticamente cada pueblo/ciudad es un distrito. Sin embargo, no todos los pueblos tienen el mismo tamaño, de modo que encontramos distritos con cuatro o cinco centros escolares públicos y otros, como Boston, con más de 130 colegios, o Springfield, que supera los 50. Cada distrito tiene gran autonomía en materia educativa. Así pues, pueden variar, y de hecho varían, los sueldos de los profesores, el horario escolar, las actividades extraescolares e incluso los periodos de vacaciones.

Cada distrito tiene su propio Consejo Escolar o *Board of Education*. El Superintendente es la máxima autoridad educativa en el Distrito.

Se pueden consultar datos sobre cada distrito en la siguiente sección de la página Web [del Departamento de Educación](#). Asimismo, cada distrito tiene su página Web, cuya denominación varía. Se puede realizar una búsqueda utilizando el nombre de la ciudad seguido de *Public Schools*.

4. LAS ESCUELAS Y LA POBLACION ESCOLAR

Al igual que con los demás estados, el sistema educativo y profesional difiere bastante del sistema español en cuanto a la forma de enfocar las clases, las calificaciones, las evaluaciones, etc. Quizás lo primero que sorprende al profesor visitante a su llegada es que las escuelas que son públicas tienen una gestión muy parecida a las escuelas privadas en España. El director de una escuela contrata y supervisa la labor de los docentes y las expectativas de dedicación a la escuela se parecen más a las de una escuela privada española que a las de una escuela pública.

Se espera que cualquier alumno que trabaja de forma regular pueda superar las asignaturas y el curso. Se tiene muy en cuenta la actitud, el interés y el trabajo personal, además de los conocimientos teóricos que el alumno haya adquirido. Por ese motivo, es responsabilidad del docente conseguir que los estudiantes superen sus diferentes etapas y, sobre todo, informar a los padres si se



observa que el alumno no va a alcanzar los objetivos previstos. Hay que **justificar** ante la dirección o los padres las causas por las que un alumno no va a aprobar la asignatura.

Un aspecto esencial de la enseñanza en los EE.UU., tanto en la escuela primaria como en la secundaria, es la **interacción** entre profesores y alumnos. La metodología suele ser muy dinámica y activa, por lo que las presentaciones magistrales no se consideran adecuadas para que el alumno participe activamente en su propio proceso de aprendizaje y se desaconsejan como método didáctico. El **respeto** mutuo es consecuencia del trabajo y de la participación de ambas partes.

La disciplina es un tema fundamental y a veces difícil de gestionar para los profesores españoles. Hay que tener **muchísima** precaución en el trato con los alumnos. Además de mantener el control de la clase, el profesor debe **evitar acciones** por las que el estudiante pueda acusar al profesor de falta de respeto, insultos, malos tratos o acoso.

El sistema obliga a documentar por escrito el trabajo del profesor; su forma de evaluar, los incidentes con los alumnos y las relaciones con los padres. Ésta es una forma de proteger al profesor y a la escuela de posibles problemas y reclamaciones. En este sentido, además de los habituales *Lesson Plans* que reflejan la planificación semanal y que habitualmente se entregan para su supervisión a la persona encargada del centro, es conveniente anotar y archivar cualquier incidente en el aula, ya sea con alumnos, con padres o con miembros del departamento. El sistema de evaluación es realmente **continuo** y tanto los alumnos, como los padres, como el equipo directivo de la escuela, esperan que un alumno tenga varias notas a la semana (participación, escritura, ejercicios orales, deberes, exámenes rápidos, exámenes de una lección, etc.).

La población escolar

Las estadísticas sobre la composición racial media del alumnado de Massachusetts pueden ser muy diferentes a las de un distrito concreto. Todas estas estadísticas son públicas y se pueden [consultar on line](#).

La media estatal de alumnos por profesor es de 18, que no significa que sea por aula. Esta proporción cambia mucho según distintos factores, y no es extraño encontrar clases de 30 alumnos, aunque también las hay con muchos menos.

5. DIAS POR ENFERMEDAD

El número de días libres por enfermedad o por asuntos propios varía según el distrito escolar. Generalmente en caso de enfermedad de uno o dos días no es necesario aportar ningún documento médico, aunque es conveniente ver las normas de los distritos para el tema de enfermedades y otro tipo de permisos. También hay días personales que el profesor debe solicitar con antelación para ser aprobados por el director. Normalmente no hay que dar explicaciones de los motivos para solicitarlos y suelen ser dos o tres al año.



6. CALENDARIO ESCOLAR

En Massachusetts la duración del curso no difiere mucho de la del resto de los estados en Nueva Inglaterra. Se suele empezar la última semana de agosto o primera de septiembre y terminar durante la segunda quincena de junio. Dado que hay que cumplir los días de docencia establecidos, 180 días suele tener el curso escolar en total, a final del curso escolar, se recuperan los días que se hayan perdido por circunstancias atmosféricas, especialmente por la nieve.

Vacaciones Escolares.

- Labor Day: Primer lunes de septiembre
- Columbus Day: El lunes más cercano al 12 de octubre
- Veterans Day: Medios de noviembre
- Thanksgiving: Último jueves de noviembre
- Navidad: Depende del calendario de ese año
- Martin Luther King: El lunes de la tercera semana de enero
- President's Day: El tercer lunes de febrero
- Memorial Day: El lunes de la última semana de mayo
- Vacaciones de verano: Desde mediados de junio a finales de agosto

* Estas fechas son meramente indicativas y varían de un distrito a otro. Recientemente, varios distritos han adoptado un calendario más abierto que implica vacaciones más cortas en verano, que se compensan con periodos de descanso más largos durante el curso. Lo más recomendable es mirar las páginas Web de los distritos en los que estemos interesados donde encontraremos con detalle toda la información que necesitamos.

7. HORARIO

Lo normal es que las clases comiencen temprano, en torno a las 7.30 de la mañana en la escuela secundaria, y algo más tarde en la elemental, y que acaben alrededor de las 2.30 de la tarde en la escuela secundaria, y entre las 3.00 y las 3.30 en la elemental. El profesor en la escuela secundaria suele tener 5 periodos de clase diarios, aparte de los periodos de preparación y otras tareas académicas. En todos los niveles tiene que permanecer en el colegio durante toda la jornada lectiva de los estudiantes, e incluso muchas veces tendrá que permanecer alguna hora más en el centro, debido a reuniones o día de padres.



8. RECURSOS PARA PROFESORES EN EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

Para aspectos curriculares, se puede consultar la página [del Departamento de Educación de Massachusetts](#). También puede ser interesante consultar la página de [Massachusetts Teachers Association](#).

La Asociación de profesores de lenguas extranjeras del estado se llama [Massachusetts Foreign Language Association \(MaFLA\)](#). MaFLA organiza en su congreso de otoño un taller para profesores nuevos en el estado al que es muy aconsejable que asistan los profesores visitantes nuevos en Massachusetts. También tiene mucha presencia la American Association of Teachers of Spanish and Portuguese ([AATSP](#)). Además existe una asociación de profesores de lenguas extranjeras que engloba los estados del Nordeste de los EE.UU la Northeast Conference on the Teaching of Foreign Languages ([NECTFL](#)) y la [Multistate Association of Bilingual Education \(MABE\)](#).

En todas estas páginas se podrá encontrar material e información útil; y aunque no es necesario traer muchos libros de consulta, sin embargo, son muy útiles algunos juegos, libros de juegos, cuentos, música de grupos españoles modernos, etc., o cualquier material que el profesor considere que le va a ayudar en el nivel que está impartiendo.

La Consejería de Educación de la Embajada de España dispone de un [Centro Español de Recursos](#) establecido por un acuerdo entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Massachusetts Boston, en donde se encuentra ubicado. Este centro fue creado fundamentalmente para dar apoyo al profesorado de español que trabaja en Massachusetts. Dispone de una biblioteca con libros de texto, material didáctico y de apoyo, así como colecciones de literatura infantil y juvenil, fundamentalmente de editoriales españolas. También tiene material audiovisual, documentales, música, CDs o DVDs. El Centro Español de Recursos está abierto a la colaboración de los profesores, tanto en la organización de presentaciones, seminarios, reuniones de perfeccionamiento, como de actividades culturales. La dirección del Centro se encuentra en la introducción de esta Guía.

IV. TRÁMITES PARA PROFESORES VISITANTES EN EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

1. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Para poder ejercer la docencia en el Estado de Massachusetts es necesario tener la llamada [Massachusetts Educador Licensure](#), que se obtiene tras superar unos exámenes. Los profesores visitantes están exentos de esa certificación durante los años que el profesor permanezca en el programa gracias al acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y el DESE de Massachusetts y que facilita el desarrollo del programa de profesorado visitante en este estado.



El salario de los profesores depende de lo que establezca cada distrito en sus negociaciones con los sindicatos, según el coste de la vida de la zona, la economía del distrito y sus exigencias hacia el profesorado. Dentro de cada distrito, varía según la titulación y la experiencia del profesor. Los sueldos medios de cada distrito se encuentran en la [página web](#) ya citada dentro del apartado dedicado a cada distrito.

La gran mayoría de los distritos públicos tienen publicado su convenio colectivo en su página web, en el suelen aparecer las tablas salariales donde podremos comprobar cual será nuestro salario. En la fila superior suelen aparecer las titulaciones y en la columna lateral los años de experiencia, el cruce de las dos va a determinar nuestro salario bruto. Podemos hacer una búsqueda en Internet poniendo el nombre del distrito escolar seguido de *Salary Schedule* o *Salary table*. Debemos solicitar siempre a la escuela un *Letter of Employment*, donde figure nuestro salario, que necesitaremos para solicitar el visado y otras gestiones.

El sueldo anual puede repartirse en diez o doce meses (a elección del profesor) y se paga cada dos semanas. Las deducciones del salario bruto son los impuestos, los gastos de seguro médico y jubilación, y la contribución a los sindicatos. Una gran parte de lo cotizado por jubilación se recupera al volver a España. Si lo desconocen, los distritos deben preguntar al IRS (*Internal Revenue Service*) los conceptos que deben retener en la nómina de un trabajador con visado J1 y se pueden [consultar aquí](#). En caso de que un profesor visitante se vea obligado a efectuar ese pago, debe consultar el tema con la persona encargada del *Payroll Department* y exponer su caso. Es más fácil evitar el pago desde el principio a tener que reclamarlo al regreso en España.

El título profesional que se emite a los profesores visitantes requiere de la evaluación de los estudios realizados en España por una agencia acreditada en el Estado. La agencia más utilizada es WES ([World Education Services](#)). Este trámite se realiza antes de la llegada del profesor visitante a EE.UU. Para solicitarla hay que seguir las instrucciones proporcionadas por el asesor del estado.

Una vez solicitada la evaluación, se solicitará por parte del asesor el envío de las certificaciones académicas exigidas. El profesor visitante tiene que enviar directamente a su asesor en MA las certificaciones académicas, en vez de enviarlas a WES directamente, para que la Consejería de Educación pueda validarlas y proceda a su envío a WES. En cualquier caso hay que esperar siempre las instrucciones del Asesor antes de iniciar el proceso.

Esta es la documentación que se tendrá que enviar:

- Una fotocopia de la *Cover Sheet* que se genera al final del proceso de solicitud, en la que aparece un *Reference Number*.
- Fotocopia compulsada de todos los Títulos Universitarios españoles que se posean o resguardos de haberlos solicitado (Licenciaturas, Postgrados, Másteres y Doctorados).
- Fotocopias compulsadas de las Certificaciones Académicas Personales de cada uno de los Títulos Universitarios que se hayan aportado, así como de los estudios incompletos conducentes a una titulación que el profesor haya cursado. Deberán figurar las asignaturas cursadas, las calificaciones y número de créditos.
- Fotocopia compulsada del CAP o Máster de Formación del Profesorado, si fuese el caso.



- Una relación numerada, en español, de la documentación enviada.
- Traducción al inglés de todos los documentos anteriores, no es necesario que sea jurada.

WES únicamente valora aquellos estudios, completos o parciales, conducentes a un título (Diplomatura, Licenciatura, Máster, Doctorado). Por consiguiente, no se deben adjuntar Cursos de Formación del Profesorado (CER, CPR), Programas de Formación Continua de Sindicatos, Universidades, etc., Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas o Conservatorios (a no ser que se posea el Título de Grado Superior de Música), etc., ya que no se tendrán en cuenta.

Las traducciones han de hacerse palabra por palabra con el máximo rigor, indicando, en el caso de las certificaciones académicas, el número de créditos (si consta en la certificación original), calificación y curso (primero, segundo, etc.) de cada asignatura, sin omitir información ni abreviar indebidamente, y procurando mantener el formato del documento original.

2. LA ADMINISTRACION EDUCATIVA Y EL VISADO

La coordinación del programa de profesorado visitante en el Departamento de Educación de Massachusetts se realiza a través del Departamento de *Educator Licensure*. La persona encargada del programa en el DESE, es Maria Frederick, *Alt. Responsible Officer* (mfrederick@doe.mass.edu). Ella es la responsable final en todos los asuntos relacionados con el visado, licencia y documentos para la incorporación.

Cualquier duda debe gestionarse primero con el asesor en el estado, evitando siempre escribir *directamente al Departamento de Educación y a su A. Responsible Officer*, a no ser que así se lo indique el asesor.

V. LLEGADA E INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

1. EL VIAJE

La manera más fácil de viajar a Massachusetts es hacerlo al aeropuerto de Boston (**Logan International Airport, BOS**), Hay vuelos directos a España operados por varias compañías (Iberia y Level). Es posible volar a Boston sin escala desde algunas ciudades de Europa (Londres, Lisboa, París, Frankfurt, Dublín, o Roma), o haciendo escala en distintas ciudades americanas con vuelos frecuentes a Boston.



2. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS

Es aconsejable disponer desde España de dinero suficiente para cubrir los gastos del primer mes y medio de estancia. En ese primer mes y medio hay que entregar depósito por el alquiler de la vivienda, teléfono, luz, alquilar o comprar coche, adquirir muebles, además de vivir. Para una persona sola se estima que se necesitan unos \$10.000, con el fin de poder hacer frente a todos esos gastos hasta cobrar el primer sueldo. Hay que tener bien presente que **el primer sueldo se suele cobrar al término del primer mes completo de servicios (o, en el mejor de los casos, tras las primeras dos semanas de trabajo)**, y que es necesario estar en Massachusetts por lo menos dos semanas antes del inicio de las clases para intentar resolver todos los problemas domésticos y asistir a jornadas de orientación en los distritos.

Aconsejamos disponer de una tarjeta de crédito expedida en España, ya sea Visa, Master Card, American Express o cualquier otra que sea internacionalmente reconocida, porque, además de resultar muy útil para atender a los primeros gastos, es imprescindible para llevar a cabo muchas gestiones, entre ellas hacer una reserva de hotel o alquilar un coche.

3. TRÁMITES INMEDIATOS: SOCIAL SECURITY NUMBER (SSN) Y REGISTRO CONSULAR

Los primeros trámites que hay que realizar (y para los que contaréis con el apoyo de vuestros distritos y escuelas y del Asesor Técnico) son:

1. Obtención del SSN (Social Security Number)
2. Registro en el Consulado
3. Carné de conducir o Carnet de identidad del Estado (State ID)

- **Número de la Seguridad Social o *Social Security Number* (SSN)**

La **tarjeta de la Seguridad Social** (*Social Security Number, SSN*) es un documento de identificación de carácter administrativo, que asigna un número de identificación a las personas que viven o residen temporalmente en este país de manera legal. Los cónyuges de los profesores visitantes, que vienen con visado dependiente J2, no podrán obtenerlo hasta no tener el permiso de trabajo de inmigración.

El *Social Security Number* es un elemento imprescindible en los EE. UU. para realizar la mayoría de las gestiones; desde abrir una cuenta bancaria, cobrar la nómina, comprar un coche o alquilar una casa. El SSN se debe solicitar en la agencia de la Seguridad Social correspondiente, normalmente la más cercana a nuestro destino. Legalmente hay que esperar diez días después de la entrada en el país para solicitarlo, aunque muchas agencias lo gestionan a partir del segundo o



tercer día, siempre que nuestro patrocinador del visado nos haya dado de alta en SEVIS. Por ello es imprescindible comunicar al patrocinador de nuestro visado nuestra llegada al país inmediatamente después de que esta se produzca, indicando nuestro domicilio, aunque sea provisional, teléfono, aeropuerto de entrada y solicitarle que nos active en SEVIS. Debemos copiar siempre al Asesor Técnico en ese email de comunicación de llegada. Una vez confirmado que este trámite se ha realizado correctamente podremos solicitar nuestro SSN. Lo recibiremos por correo al cabo de unos días, aunque muchas agencias lo proporcionan después de dos o tres días si acudimos personalmente a la agencia del SSN con la identificación oportuna. Una vez tengamos el número ya podremos realizar la mayoría de las gestiones.

Una vez obtenido el *Social Security Number*, conviene guardarlo en casa y en un lugar seguro. Es un documento importantísimo y no se debe llevar en la cartera ni viajar con él.

Es importante tener en cuenta que, dado que los americanos tienen sólo un apellido y los españoles dos, esto genera muchas veces confusiones y problemas. Conviene rellenar todos los documentos oficiales con **los dos apellidos con un guión en medio y sin acentos y no utilizar la ñ.**

Ejemplo:

Last name: Martinez-Perez

First Name: Maria

Middle Name: Antonia

La información relativa a la Seguridad Social se puede consultar en www.ssa.gov. Para localizar la oficina más cercana al domicilio, se introduce el código postal en esta dirección <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>.

- **Registro consular**

Los profesores visitantes en Massachusetts deben inscribirse en el Registro de Matrícula Consular del **Consulado General de España en Boston**. La inscripción les permitirá renovar su documentación, poder acreditar que se es residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convocan en España, salvo en las elecciones municipales, así como solicitar asistencia consular ante situaciones de necesidad. El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la de llegada al país, por lo que, si se quiere llevar pertenencias a España, al abandonar el país, hay que presentar un certificado de baja Consular en el que conste que el alta se ha mantenido, ininterrumpidamente, durante un año (como mínimo) para no pagar aranceles en la aduana.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ofrece ayudas a los emigrantes españoles que vuelven a España tras una estancia de una cierta duración en el extranjero. Sólo podrían solicitarlas los profesores no funcionarios. Para ello es imprescindible presentar un certificado consular en el que conste la permanencia en el extranjero y la fecha de baja en el registro



consular. El "Subsidio para Emigrantes Retornados" es una de ellas. También hay que estar inscrito en el registro consular para poder votar mientras se permanece en EE UU. En caso de pérdida de pasaporte, emergencia o cualquier otro problema que pueda surgir, el hecho de estar inscrito en el Consulado va a facilitar mucho la gestión. **Toda la información** sobre el registro consular está en esta página y los **formularios** se pueden cubrir y descargar desde la misma web.

El horario de atención al público es de 9.00 a 13.30 de lunes a viernes. La mejor manera de llegar es cogiendo la línea verde de metro hasta Arlington. La dirección es la siguiente:

Consulado General de España
31 St. James Avenue, Suite 905
Boston, MA 02116
Teléfono: 617 536 8512
Email: cog.boston@maec.es

- **El carné de conducir.**

Es recomendable obtenerlo, aunque no se disponga de vehículo porque se usa como documento de identificación. La tramitación pasa por volver a examinarse. Se obtiene en las oficinas del **Massachusetts Register of Motor Vehicles (RMV)**

Inicialmente se puede usar el carné de conducir internacional español (se emite en la Jefatura de Tráfico), que tiene validez de un año, pero debemos asegurarnos de su periodo de vigencia en este estado. En **esta web** puedes encontrar información interesante de obtener el carné de conducir en Massachusetts y el uso del carné internacional.

Este documento debe presentarse junto con el carné de conducir de España sin el cual carece de validez.

4. VIVIENDA

Para alquilar un piso o casa es necesario, generalmente, pagar por adelantado un mes de alquiler, uno o dos meses de fianza. Esto puede suponer un desembolso inicial muy importante, dependiendo de la zona en que se alquile, las características de la vivienda y el número de personas que vayan a habitar la misma y compartir los gastos. No es fácil encontrar alquileres por menos de diez meses o un año. Si el contrato se hace por medio de una agencia inmobiliaria (*real estate, realtor*) habrá que pagar a ésta una comisión, equivalente al importe de un mes de renta.

Aparte de la prensa local también existen otras publicaciones gratuitas que se encuentran en la calle y a la puerta de muchos comercios y supermercados con información sobre apartamentos y casas en alquiler, y que tienen sus páginas en Internet. Ejemplos son:



www.apartmentguide.com, www.matchingroommates.com, www.justrentals.com, trulia.com, www.forrent.com, http://realestate.boston.com, www.apartments.com, www.homefind.com. Muy útil también, y no sólo para alojamiento, es la página www.craigslist.org. En el área de Boston y Cambridge la vivienda es muy cara. Los precios suelen superar los \$1.800, por un estudio sin amueblar para 1 persona.

Los apartamentos de alquiler casi nunca vienen con muebles, y si vienen la mensualidad suele ser considerablemente más cara. A la hora de conseguir los muebles de primera necesidad, los compañeros de trabajo pueden ayudar mucho ya que no es infrecuente que los profesores del centro, vecinos o conocidos te regalen muebles, electrodomésticos o te ayuden a comprar coche. En el verano y otoño son frecuentes las ventas de garaje (garaje sales) que las familias americanas organizan delante de sus casas. Venden de todo y se pueden encontrar cosas muy útiles por precios muy módicos. En la página web de Craigslist hay anuncios de las *yard sales* o *garage sale* que van a tener lugar. Hay también distintos localizadores de estos lugares como Yard Sale Search.

5. TRANSPORTE PÚBLICO

Al igual que en los otros estados, el mejor transporte público se encuentra generalmente en áreas metropolitanas. Por ejemplo, en el área de Boston el transporte público es bastante bueno, habiendo varias líneas de metro, lo que se denomina que es la forma más rápida de llegar a casi todos los sitios (\$ 2.75 billete sencillo), y el servicio de autobuses urbanos. Existe la posibilidad de combinar metro y autobús con un pase, **Charlie Card** mensual de \$84.50 Hay también pases de un día o de una semana. Para ir a otras ciudades cercanas lo mejor es el *Commuter Rail*, ya con horarios y precios diferentes según el destino. También hay autobuses a los barrios/ciudades cercanas. Se puede consultar la página Web de la compañía de transporte de Boston <https://www.mbta.com> para más detalles.

6. VEHÍCULOS

Tener coche en Estados Unidos es prácticamente obligado, ya que los medios públicos de transporte son muy escasos, aunque el caso del Greater Boston, como hemos mencionado con anterioridad, es distinto por el sistema de transporte público que tiene, y en algunos



casos muy específicos, según el lugar de residencia y trabajo, hasta se podría prescindir del coche.

Sacar el carné de conducir en este estado no es caro ni difícil, pero hay que hacer un examen, tanto escrito como práctico. Aunque te dan la opción de hacer el examen teórico en español, las traducciones suelen ser muy confusas y normalmente es preferible hacerlo en inglés. Para examinarse hay que ir provistos de documentos de identificación válidos en Massachusetts como el pasaporte y la tarjeta de la Seguridad Social. También piden una prueba del lugar donde se reside (contrato de alquiler, recibo de la luz, gas, teléfono...). El examen práctico se realiza en un coche que tiene que llevar la persona que se examina. El carné de conducir se obtiene en los **RMV** (Registry of Motor Vehicles) y es el documento básico de identificación personal en los EE.UU. Se puede obtener una copia del manual que hay que estudiar para el examen llamando al número 617 351 4500 ó entrando en la [página web](#). Para más información sobre el carné de conducir y la matriculación del coche, se puede consultar la siguiente dirección del [Massachusetts Registry of Motor Vehicles](#).

Los seguros de los coches son caros y por ello conviene traer una carta de referencia o *letter of reference* de la aseguradora que se tenga en España, a ser posible traducida al inglés, con información sobre los últimos 6 años, sobre todo si no se ha tenido ningún percance. Algunas entidades aseguradoras pueden tenerlo en cuenta y rebajar la cuota. Es importante que la carta tenga el sello oficial de la aseguradora. Existe también la posibilidad de acudir a Tráfico en España y ellos escriben la carta que aparece con sello oficial.

Se puede comprar un coche usado y se encuentran de muchos precios. Se aconseja no comprar un coche de más de diez años de antigüedad, pues tendría que pasar una revisión técnica muy exhaustiva que puede acarrear dificultades. Una vez que compras un coche, este debe pasar una inspección equivalente a la ITV española que se llama *Emission Inspection* y que algunos talleres están acreditados a hacer. Es conveniente pasar esta inspección inmediatamente después de haber comprado el coche porque de no pasarlo, el comprador tiene derecho a devolver el vehículo. Si se compra un vehículo de segunda mano, se recomienda hacerse socio de **AAA**, o similar, ya que presta servicio en carretera en caso de avería del coche. También es aconsejable leer alguna de las muchas guías que se encuentran en las librerías y puestos de periódicos llamadas *Used Car Buyers' Guide*. Distintas webs ofrecen información de cómo comprar el coche adecuado, una muy interesante, donde se puede averiguar el precio a pagar por un vehículo, es **Kelley Blue Book**.

Existe la posibilidad de hacer un *lease* de un coche. Esto puede suponer un gasto inicial de \$1.000 a \$2.000, más un gasto mensual de \$250 a \$350, dependiendo del modelo del coche. Los periodos de *leasing* suelen ser de 24 a 36 meses y no es fácil encontrar *lease*



por un año, además si se van a hacer muchos kilómetros, no resulta rentable, dado que, si se pasa uno del número de millas establecido, hay que pagar recargo.

Está prohibido llevar bebidas alcohólicas en el interior del coche a no ser que el recipiente esté sin abrir (ya sea lata o botella) o se lleve dentro del maletero.

Es obligatorio ceder el paso a los peatones siempre, independientemente de que se encuentren cruzado por un paso de cebra o no. Asimismo, está prohibido a los peatones cruzar la calle por lugares no señalizados o *jaywalking*, bajo pena de multa.

7. SALUD

El Sistema Sanitario en EE. UU. es diferente al español. En la guía de PPVV en los EEUU se ofrece una información muy detallada tanto para los PPVV que son funcionarios como los que no son.

8. OCIO

Hay varias publicaciones gratuitas que proporcionan amplia información sobre toda clase de acontecimientos culturales, musicales, artísticos, fiestas locales, etc. en el área del Greater Boston, *The Improper Bostonian* o la guía de ocio que se publica los jueves en el *The Boston Globe* son algunos referentes que se pueden usar para informarse sobre actividades culturales en el área de Boston.

Boston es sede de varias orquestas permanentes y conservatorios de música lo que significa que se celebran conciertos de todo tipo durante el año. En Boston se encuentran, entre otros, la *Boston Symphony Orchestra*, el *Berklee College of Music*, el *New England Conservatory of Music*, y el *Boston Conservatory*, que ofrecen múltiples conciertos tanto en los auditorios de Cambridge como de Boston.

También hay teatros donde se representan dramas, óperas, ballets de manera regular. Los museos, tanto los universitarios como no, son muy numerosos, y son especialmente destacables el *Museum of Fine Arts* y el *Museum of Science*, ambos en Boston. Las numerosísimas universidades y *colleges* del estado de Massachusetts también organizan gran variedad de actos culturales.

Boston y Cambridge son ciudades muy cosmopolitas y se asemejan a ciudades europeas. Son ciudades ideales para pasear a cualquier hora y estar entretenido en todo momento. Muy cerca del núcleo urbano se encuentran zonas donde se puede practicar



senderismo, recoger frutas en granjas, visitar pueblos con gran encanto, escalar una montaña o ir a la playa. Información propiamente turística la se puede encontrar en [Massachusetts Office of Travel and Tourism](#), 10 Park Plaza Suite 4510, Boston, MA 02116. Teléfono 617 973 8500, y sobre actividades y lugares relacionados con la naturaleza, en <http://www.gorp.com> o <http://www.nps.gov>.

Para los amantes del deporte, los [Boston Celtics](#), los [Red Socks](#) o los [New England Patriots](#) tienen sus estadios en la ciudad de Boston, y si uno es amante de las regatas, cada octubre hay competiciones de regatistas en el río Charles.

Finalmente, puede resultar de gran ayuda a los profesores visitantes que llegan a Massachusetts ponerse en contacto con la asociación [Iberia MIT](#), promovida por estudiantes españoles del Massachusetts Institute of Technology, en Cambridge, y que facilita información especialmente interesante para los primeros meses de estancia en este estado. Tiene una lista de correo y es buena forma de ponerse en contacto con otros españoles en la zona, a través de la cual se puede buscar y /o compartir alojamiento. Otros centros de reunión y difusión de la cultura española en Boston son el Real Colegio Complutense y el Observatorio del Instituto Cervantes, ambos en la Universidad de Harvard. Organizan conferencias y otros actos culturales y sociales. Puedes acceder a sus páginas web aquí. [Observatorio del Instituto Cervantes](#) y [Real Colegio Complutense](#).



VII. CHECK LISTSCHECKLIST FINAL ANTES DE VIAJAR A EEUU

- ✓ Tramitar visado: *Letter of Employment* > Recibir número y documento DS-2019 > Concertar cita con la Embajada de EE. UU. en Madrid > Formulario DS-160 > Tasa visado 160 \$ > Tasa SEVIS 220 \$ > Fotos > Cita > Recibir visado una semana después.
- ✓ Realizar la solicitud online del *credential evaluation report* de la agencia WES de los títulos universitarios, del CAP o similar (en su caso) y del expediente académico de la universidad y traducciones al inglés: 205 \$
- ✓ Disponer un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de copias de pasaportes, visados y otros documentos importantes.
- ✓ Solicitar certificado de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- ✓ Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Solicitar carta de disponibilidad de centro en España para realización de experiencias interculturales.
- ✓ Llevar la hoja de servicios o certificación de la experiencia docente actualizada.
- ✓ Tramitar Permiso internacional de conducir.
- ✓ Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos. Informarse sobre las escuelas para los hijos y los pertinentes trámites de matriculación.
- ✓ Recomendable: Disponer de certificado oficial de firma electrónica.
- ✓ Valorar si es necesario dar poder notarial a una persona de confianza en España.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero (se estima entre unos 7.000 y 10.000 dolares en gastos de incorporación) y preparar tarjetas de crédito asegurándose que no las anulen una vez en EE.UU. Es necesario familiarizarse con el procedimiento para las transferencias, **Wise** funciona muy bien y las comisiones son razonables. Se aconseja traer algún dinero en efectivo por si hubiese problemas con las tarjetas al principio (el máximo permitido en aduanas son 10.000 \$).
- ✓ Informarse sobre el distrito/escuela y, en su caso, concertar alojamiento para los primeros días en Massachusetts. Se aconseja preguntar a PPVV veteranos acerca del



alojamiento.

- ✓ Adquirir el billete de avión una vez que se reciba el visado, no antes. Comprobar que no hay errores en el visado y en el DS-2019. Llevar siempre el DS-2019 en el pasaporte.

No funcionarios:

- **MUY IMPORTANTE:** Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
- Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas, etc.

Funcionarios:

- **MUY IMPORTANTE:** Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000 \$) de acuerdo con las exigencias del visado J. Muface solo cubre un máximo de 10.000 euros.
 - Gestionar el pase a la situación de Servicios Especiales.
- ✓ Leer toda la información de las guías general y estatal así como el resto de información de utilidad. Se recomienda la lectura del documento *Survival Guide for New_Teachers*:
<https://www2.ed.gov/teachers/become/about/survivalguide/index.html>
 - ✓ **MUY RECOMENDABLE:** Acudir a la Jornada de orientación en Madrid en julio si no se ha sido PV con anterioridad. Revisar documentación sobre dicha jornada en la web **MEFP PPVV**.



VIII. CHECKLIST INICIAL UNA VEZ EN EEUU

TRÁMITES PARA LA INCORPORACIÓN:

- ✓ Informar vía email de la llegada al *Responsible Officer* de visados con copia (CC) al asesor.
- ✓ Acudir a la *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS, *Letter of Employment* original y una copia del documento I94.
- ✓ Darse de alta en el departamento de *Human Resources/Payroll/Benefits* del distrito o escuela chárter.
- ✓ Acudir a la formación para nuevos profesores, Consejería, distritos, etc...

TRÁMITES DE INSTALACIÓN PRIORITARIOS:

- ✓ Contratar un número de móvil estadounidense. Se recomienda comprar una tarjeta en EE. UU. y traer un móvil libre de España.
- ✓ Abrir una cuenta bancaria.
- ✓ Búsqueda de vivienda (Craigslist, zillow, agencias, otros PPVV). PPVV con hijos suelen buscar primero la escuela y luego una vivienda cercana.
- ✓ Búsqueda de coche (dealers, particulares, Craigslist, concesionarios).
- ✓ Seguro de coche.

TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:

- ✓ Alta consular en el Consulado General de España en Boston.
- ✓ Carnet de conducir del estado de Massachusetts.
- ✓ Tarjeta triple AAA para coche (opcional).
- ✓ Completar un formulario online de datos para la Consejería de Educación en EE. UU.



